

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00061-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, SEPTIEMBRE DIECISIETE (17) de Dos Mil Veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por el BANCO DE OCCIDENTE S.A contra LIZA WENDY PEIXOTO AREVALO, informándole que la parte accionante allegó la liquidación del crédito la que se puso en traslado, término que feneció en silencio. La secretaria practicó la liquidación de costas. Se recibió documentos de cesión del crédito. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00061-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, VEINTE (20) de septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por el BANCO DE OCCIDENTE S.A contra LIZA WENDY PEIXOTO AREVALO, con informe de secretaría que da cuenta que el término de traslado a la parte ejecutada de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante está vencido y pasó en silencio.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, el Despacho ORDENA:

1°. Revisada la liquidación del crédito visible a folios 27 del Cuad. 1., se observa que la misma presenta inconsistencia con relación a intereses, razón por la cual el Despacho la adecua y aprueba la liquidación del crédito actualizada de la siguiente forma:

	%	%	%			
	ANUAL	MES	MORA	DIAS		CAPITAL
CAPITAL						\$ 38.311.667,00
Intereses Corrientes.....					\$ 1.186.273,00	
Intereses Moratorios.....						
FEBRERO DE 2020	19,06	1,46	2,20	1	\$ 28.052,39	
MARZO DE 2020	18,95	1,46	2,18	30	\$ 837.080,52	
ABRIL DE 2020	18,69	1,44	2,16	30	\$ 826.449,72	
MAYO DE 2020	18,19	1,40	2,10	30	\$ 805.945,74	
JUNIO DE 2020	18,12	1,40	2,10	30	\$ 803.068,84	
JULIO DE 2020	18,12	1,40	2,10	30	\$ 803.068,84	
AGOSTO DE 2020	18,29	1,41	2,11	30	\$ 810.052,89	
SEPTIEMBRE DE 2020	18,35	1,41	2,12	30	\$ 812.515,65	
OCTUBRE DE 2020	18,09	1,40	2,09	30	\$ 801.835,41	
NOVIEMBRE DE 2020	17,84	1,38	2,07	30	\$ 791.545,60	
DICIEMBRE DE 2020	17,46	1,35	2,03	30	\$ 775.866,69	
ENERO DE 2021	17,32	1,34	2,01	30	\$ 770.078,53	
FEBRERO DE 2021	17,54	1,36	2,03	30	\$ 779.171,37	

MARZO DE 2021	17,41	1,35	2,02	30	\$ 773.800,22	
ABRIL DE 2021	17,31	1,34	2,01	30	\$ 769.664,85	
MAYO DE 2021	17,22	1,33	2,00	30	\$ 765.940,25	
JUNIO DE 2021	17,21	1,33	2,00	30	\$ 765.526,24	
JULIO DE 2021	17,18	1,33	1,99	30	\$ 764.284,03	
AGOSTO DE 2021	17,24	1,33	2,00	27	\$ 690.091,35	
SUBTOTALES					\$ 15.360.312,14	\$ 38.311.667,00
TOTAL	CAP	+			\$	
INT.....		\$			53.671.979,14	

2°. En aplicación del art. 447 del CGP., se ordena el pago a la parte ejecutante de los depósitos judiciales que se llegaren a consignar hasta la concurrencia de las liquidaciones del crédito y las costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
 Juez Primero Civil Municipal
 Leticia - Amazonas

NOTA: El presente auto se notifica por anotación en ESTADO No. 74 del 21/09/2021.

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Amazonas - Leticia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f160ed0ff47e994a946d655095807c7910117200ec07d1c194cd303180b1b796

Documento generado en 20/09/2021 04:57:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>